



**Universidad Nacional de Córdoba**  
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

### **Resolución Rectoral**

**Número:**

**Referencia:** EX-2023-00617813- -UNC-ME#SPF

---

VISTO:

Las presentes actuaciones, en las que tramita la ampliación de la contratación realizada en el marco de la Contratación Directa 291/22 convocada para la “Reparación de Veredas Bv. de la Reforma Ciudad Universitaria”, aprobada por Resolución Rectoral N° RR-2023-367-E-UNC-REC y adjudicada a la firma AG COMUNICACIONES S.R.L. (CUIT: 30-71525681-5) por un monto total de \$ 6.439.000; y

CONSIDERANDO:

Que los nuevos trabajos encomendados a la contratista están detallados y fundamentados al orden 7 por la Dirección de Control de Obras de la Secretaría de Planeamiento Físico, que a su vez presta conformidad al presupuesto presentado de \$ 164.439,89, monto que fuera verificado por la Dirección de Estudios, Programas y Proyectos de la misma Secretaría (órdenes 5 y 6);

Lo informado por la Dirección General de Presupuesto al orden 13, que al orden 14 acompaña el informe de factibilidad presupuestaria;

Que nada observa la Dirección de Contrataciones de la Secretaría de Gestión Institucional en su intervención del orden 16 y solicita el dictado de la correspondiente resolución;

Lo dictaminado por la Dirección de Asuntos Jurídicos bajo el número DDAJ-2023-73488-E-UNC-DGAJ#SG (orden 20);

Por ello, y teniendo en cuenta que el pedido encuadra en lo dispuesto por el Art. 30 de la Ley de Obras Públicas 13.064 y por el Art. 14, Inc. a), de la Ord. HCS 10/12,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°.- Aprobar la ampliación de la Contratación Directa 291/22 “Reparación

de Veredas Bv. de la Reforma Ciudad Universitaria” a los fines de que se trata, a favor de la adjudicataria AG COMUNICACIONES S.R.L., por la suma e imputación que se detallan en el anexo único de la presente.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Secretaría de Planeamiento Físico y a la Secretaría de Gestión Institucional.

*fv*